



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 37348/2017

VISTO lo solicitado por HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 380/2017; atento lo establecido por el Art. N° 18 de la Ordenanza HCS 06/2008, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

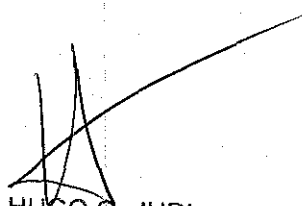
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 380/2017 y, en consecuencia, designar a la Dra. Olga Graciela ANDONIAN (Leg. 17.107), como representante de esa Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 18 de la Ordenanza HCS 06/2008.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1359